

# REGLAMENTO

**Art. 1.** Los **5K ÁVILA MULTIASISTENCIA OBRAS Y REFORMAS** de la **V CARRERA ÁVILA SOLIDARIA** están organizados por la Asociación Juvenil Barrio de Las Hervencias, con el patrocinio de **ÁGORA BROKER CORREDURÍA DE SEGUROS**. La prueba se celebrará el **sábado 17 de septiembre de 2016** a las 20:30 horas, con salida y llegada en la Plaza de Santa Teresa.

**Art. 2. RECORRIDO:** La competición se desarrollará sobre una distancia de 5.000 metros. Un circuito íntegramente urbano, cerrado a la circulación y señalizado cada kilómetro vertical y horizontalmente.

**Art. 3. INSCRIPCIONES:** Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, federadas o no, siempre que tengan 14 años cumplidos el día de la prueba y no se encuentren sancionados para la práctica del atletismo por alguna Federación de Atletismo. En el caso de atletas extranjeros, su participación se ajustará a lo reflejado en la normativa de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

La cuota de inscripción tiene los siguientes importes, dependiendo del tramo de fecha en el que se realice:

- **9 euros** para inscripciones realizadas hasta el 30 de Junio
- **12 euros** para inscripciones realizadas del 1 de Julio al 31 de Agosto
- **15 euros** para inscripciones realizadas del 1 al 14 de Septiembre

**ON LINE:** [www.carreraavilasolidaria.com](http://www.carreraavilasolidaria.com)

**PRESENCIAL:** rellenando el formulario de inscripción en los siguientes establecimientos de Ávila:

|                     |                                 |             |
|---------------------|---------------------------------|-------------|
| - Deportes Alfonso  | C/ Félix Hernández, 1           | 920 228 229 |
| - Deportes Sánchez  | C/ Duque de Alba, 1             | 920 251 210 |
| - Deportes Tiritoru | C/ Burgohondo, 2                | 920 227 060 |
| - Twinner           | C/ Duque Alba, 15               | 920 251 520 |
| - Más Q Running     | C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 7 | 920 700 308 |
| - 321 Run           | C/ Estrada, 10                  | 920 251 109 |

El importe de la inscripción **no** se devolverá ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor. Así mismo, si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización, el evento tiene que ser suspendido, la organización no asumirá ninguna responsabilidad.

Se establece un **máximo de 1.500 atletas** (entre las dos distancias). No se admitirá ninguna inscripción una vez alcanzada esta cifra.

## Art. 4. CATEGORÍAS

|                                    |                                    |
|------------------------------------|------------------------------------|
| <b>JUNIOR M:</b> de 2.002 a 1.999  | <b>JUNIOR F:</b> de 2.002 a 1.999  |
| <b>PROMESA M:</b> de 1.998 a 1.996 | <b>PROMESA F:</b> de 1.998 a 1.996 |
| <b>SENIOR M:</b> de 1.995 a 1.977  | <b>SENIOR F:</b> de 1.995 a 1.977  |
| <b>M40:</b> de 1.976 a 1.967       | <b>F40:</b> de 1.976 a 1.967       |
| <b>M50:</b> de 1.966 a 1.957       | <b>F50:</b> de 1.966 a 1.957       |
| <b>M60:</b> de 1.956 en adelante   | <b>F60:</b> de 1.956 en adelante   |

Se establece un mínimo de 10 atletas por categoría. En caso de no alcanzarse el mínimo, estos atletas formarán parte de la categoría inferior para categorías 50 y 60, o a la categoría superior para categoría Junior.

## Art. 5. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales y chips, se realizará exclusivamente entre los días 16 y 17 de septiembre en el siguiente horario y lugar:

**Viernes 16 de Septiembre** de 18 a 21 horas en el **Hotel Palacio de Los Velada**

**Sábado 17 de Septiembre** de 12 a 14 y de 16 a 20 horas en la **Plaza de Santa Teresa**

**IMPRESINDIBLE** que cada participante presente el resguardo de la inscripción y se acredite con DNI o similar. Cuando la persona que recoja el dorsal no sea el titular inscrito, deberá presentar autorización expresa del mismo y fotocopia de su DNI o similar.

**ESTA NORMA ES TOTALMENTE INAMOVIBLE Y BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN DORSALES A AQUELLAS PERSONAS QUE NO TRAIGAN ESTA DOCUMENTACIÓN DEL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN.**

*Si eres menor de 18 años, para la recogida de tu dorsal, deberás presentar la autorización de tus padres/tutor (**Autorización PDF**).* No presentar esta autorización de la forma establecida impedirá la retirada del dorsal y por tanto la participación en la prueba, no teniendo derecho al reembolso de la cuota de inscripción.

**Únicamente** serán válidos los dorsales y chips entregados por la organización. No se admitirán reclamaciones por extravío. Será obligatoria su utilización, así como el paso por las alfombras de control.

## Art. 6. PREMIOS

Para poder optar a los premios será **obligatorio** haber corrido con la camiseta oficial de la prueba. En caso de no ser así, el premio pasará al siguiente atleta de la clasificación.

**PREMIOS CLASIFICACIÓN GENERAL:** Se entregarán premios en metálico a los tres primeros atletas masculinos y femeninos de la Clasificación General. **Para poder optar a cualquier premio será imprescindible presentar el D.N.I.**

**PREMIOS POR CATEGORIAS:** Tendrán premio los tres primeros atletas de cada una de las categorías masculina y femenina.

**PREMIOS POR EQUIPOS:** Los equipos podrán ser mixtos, estableciendo una única clasificación. Para la clasificación oficial del equipo se tendrá en cuenta el puesto de la clasificación general obtenido por el **décimo miembro** en línea de meta.

**PREMIO AL CLUB MÁS NUMEROSO:** Tendrá premio el club con más atletas que finalice la carrera, contabilizando conjuntamente los atletas de la prueba de 5 y 10K.

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS:** Recibirán premio los atletas que terminen en la posición 100, 200, 300... y sucesivos cada 100 hasta el final de la Clasificación General.

De acuerdo a las Reglas de Competición 2016-2017, publicadas por la IAAF, las clasificaciones se realizarán utilizando el tiempo transcurrido desde el disparo de salida hasta que el corredor cruce la línea de meta.

La **NO** presencia en el acto de entrega de premios se entenderá como la renuncia a los premios conseguidos.

**Art. 7. SERVICIOS AL CORREDOR:** Durante el día de la prueba, los corredores participantes podrán acceder a los siguientes servicios:

- **GUARDARROPA:** La organización entregará una bolsa a los atletas, donde podrán dejar sus pertenencias en la línea de salida. Al finalizar la prueba podrán recogerla en la línea de meta.
- **CAJONES DE SALIDA:** La salida estará delimitada con varias zonas en función de los ritmos de carrera previstos por los participantes.
- **AVITUALLAMIENTO:** Existirá avituallamiento líquido y sólido en la línea de meta.
- **VIDEO:** Grabación en video de la salida y la llegada a meta de todos los corredores.
- **FISIOTERAPIA:** Se habilitará en la zona de meta servicio de fisioterapia para todos los atletas que lo necesiten.
- **ZONA INFANTIL:** Con castillos hinchables para que los más pequeños pasen un buen rato mientras esperan la llegada de sus familiares.
- **DUCHAS:** Estarán situadas en el C.U.M. Carlos Sastre.
- **SERVICIO DE AUTOBUSES:** Habrá autobuses que realizarán el recorrido circular (Plaza de Santa Teresa – C.U.M. Carlos Sastre – Plaza de Santa Teresa). El horario de los autobuses será de 21:30 a 00:00 horas, realizando la salida cuando el autobús esté lleno.

**Última salida de la Plaza de Santa Teresa** con dirección al C.U.M. Carlos Sastre será a las 23:30 horas.

**Última salida del C.U.M. Carlos Sastre** con destino la Plaza de Santa Teresa será a las 00:00 horas.

**Art. 8:** Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamientos a/desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Para los atletas sin Licencia Deportiva, existirá un Seguro de Accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc.

El participante, en el momento de realizar la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. La Organización recomienda a todos los participantes realizarse un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

La participación está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes en la carrera. Por ello, la Organización **declina toda responsabilidad** de los daños, tanto materiales como personales, que los participantes puedan ocasionar durante la prueba a ellos mismos o a terceras personas.

**Art. 9:** El control de la prueba se realizará mediante sistema informático de chip, y/o en su caso, por el Comité Provincial de Jueces de Atletismo. Las reclamaciones se efectuarán por escrito ante el Juez-Arbitro hasta 30 minutos después de haberse publicado la Clasificación de la prueba.

**Art. 10:** Será descalificado todo corredor que no complete el recorrido, circule por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal original en el pecho o lleve el adjudicado a otro corredor, manifieste comportamiento antideportivo, así como quien falsee datos identificativos.

El servicio médico de la competición y el juez árbitro están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Asimismo no se permitirá el acceso a vehículos no autorizados, por la seguridad de los corredores.

**Art. 11:** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la organización aplicando la normativa de la I.A.A.F., la R.F.E.A., y la F.E.T.A.CyL.

**Art. 12: DERECHOS DE IMAGEN:** Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). Asimismo dan su consentimiento para que la Asociación Juvenil Barrio de Las Hervencias por si mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición poniéndose en contacto con la organización mediante escrito o correo electrónico.

**(PLIEGO 5K)**